



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota, Diez de Julio de Dos Mil Veintitrés.

REF. PROCESO EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APDO Dr. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO

DDO NOEL VERA GIRON

RDO. 687454089001-2018-00035-00

*En atención a la petición de la parte Activa, se señala como nueva fecha para llevar a cabo el Remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria N. 321-5905 dela ORIP del Socorro, de propiedad del demandado NOEL VERA GIRON, para el día Veintitrés de Agosto del año en curso a partir de las nueve de la mañana, la audiencia se realizara de forma virtual a través de la plataforma de Lifesize.*

*En concordancia con lo estatuido en el inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P, no se evidencia irregularidad alguna que pueda generar una nulidad en la actuación, por lo tanto la licitación se iniciara a la hora indicada y es postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, equivalente a TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$31.365.827) respecto del avalúo total del inmueble por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$44.808.325), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$17.923.330), este valor deberá consignarse previamente a órdenes del Despacho para poder intervenir en la licitación.*

*Las personas interesadas en participar en el remate deben acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, remitiendo sus propuestas al correo electrónico del despacho [j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co) mediante documento PDF protegido con contraseña, contraseña que deberá ser suministrada al momento de la audiencia de subasta y a quien este dirigido la misma, de lo contrario no se tendrá en cuenta. A su vez suministrarán un correo electrónico son el fin de suminístrale el Link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación, el cual deberán mantener encendido desde que se inicie la subasta hasta que se de por terminada la misma. Publíquese el auto que señala nueva fecha para la realización del remate, el cual será publicado a través de la página de la rama judicial en consultas frecuentes y realícense las publicaciones de conformidad con lo dispuesto por el Art. 450 del C.G.P.*



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER**



*Se advierte a los participantes que al momento de la audiencia deben mantener la postura de respeto y decoro propios de una audiencia judicial y tener a la mano los documentos de identificación.*

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**EL JUEZ,**

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping lines.

**MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.**